

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2013

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Estimación 2012	Meta 2013	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100</p>	0.0 % (0.0/0.0)*100	11.2 % (1304.0/11621.0)*100	8.4 % (1625.0/19256.0)*100	8.1 % (353.0/4340.0)*100	15.0 % (2396.0/15974.0)*100	14.0 % (1065.0/7600.0)*100	10%	<p>Reportes/Informes</p> <p>Informe de avance de indicador</p> <p>Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p>	1	1
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de pronunciamientos sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) sometidos al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio</p>	<p>(Número de pronunciamientos EIAs sometidas al SEIA, realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación</p>	N.M.	86 % (25/29)*100	100 % (28/28)*100	93 % (13/14)*100	83 % (5/6)*100	84 % (21/25)*100	10%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Reporte Cumplimiento de Plazo del SEIA Electrónico</p>	2	2

	de Evaluación Ambiental.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Ambiental en el año t/Número de EIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100										
•Institucional	<u>Economía/Producto</u>  3 Porcentaje de contratos de construcción de obras de Riego, APR, Manejo de Cauces, Control Aluvional y Drenaje Urbano, con aumentos de costo mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de contratos de construcción terminados en el año t con aumentos de costos mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales/Número total de contratos de construcción terminados en el año t)*100	N.M.	8.8 % (18.0/204.0)*100	N.M.	7.2 % (11.0/153.0)*100	9.0 % (19.0/212.0)*100	9.0 % (21.0/233.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Departamento de Presupuesto, que incluya como anexo información del SAFI  <u>Reportes/Informes</u>	3	3
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	<u>Eficacia/Producto</u>  4 Porcentaje de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego en ejecución al año t, respecto del total de hitos establecidos para dichos proyectos en el período 2012-2014.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego en ejecución en el año t/N° de hitos establecidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego en el período 2012-2014)*100	0.0 %	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/9.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	66.7 % (6.0/9.0)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Informe de la División de Riego que incluya como anexo informes de los inspectores fiscales de los contratos incluidos en los hitos.	4	4
•Servicios de	<u>Eficacia/Resultado</u>	(Superficie	N.C.	0.8 %	64.1 %	64.4 %	66.3 %	75.0 %	10%		5	5

<p>Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias</p>	<p><u>Intermedio</u></p> <p>5 Superficie Urbana Drenada acumulada al año t, por Obras de Colectores de Aguas Lluvias entregadas para su uso en el período 2010 - 2014.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Urbana Drenada acumulada al año t por Obras de Colectores de Aguas Lluvias entregadas para su uso en el período 2010 - 2014/Superfici e Urbana Drenada estimada para el período 2010-2014 por Obras de Colectores de Aguas Lluvias entregadas para su uso en el período 2010 - 2014)*100</p>		<p>(79.0/9407.0)*100</p>	<p>(6026.0/9407.0)*100</p>	<p>(6054.0/9407.0)*100</p>	<p>(6232.0/9407.0)*100</p>	<p>(7056.0/9407.0)*100</p>		<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la División de Cauce que incluya como anexo informes de término de los contratos de los inspectores fiscales.</p>		
<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Población ribereña protegida total acumulada al año t, por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el período 2010-2014.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de habitantes protegidos acumulados en el año t, por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el período 2010-2014/N° total de habitantes estimados a proteger en el período 2010-2014, por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el período</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>13.3 % (20000.0/151000.0)*100</p>	<p>39.7 % (60000.0/151000.0)*100</p>	<p>46.4 % (70000.0/151000.0)*100</p>	<p>66.2 % (100000.0/151000.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del Inspector Fiscal informando del término de los contratos.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

		2010-2014)*100										
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Avance en la reducción de localidades Semiconcentradas sin sistema de APR instalado, pertenecientes al universo inicial de 492 localidades.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Sistemas de APR Instalados y pertenecientes al Déficit de localidades semiconcentradas definido en el universo inicial/Número total de Servicios de APR pertenecientes al universo inicial de localidades semiconcentradas (492 Servicios))*100</p>	S.I.	3.2 % (15.0/467.0)*100	4.3 % (21.0/492.0)*100	5.9 % (29.0/492.0)*100	6.1 % (30.0/492.0)*100	12.0 % (59.0/492.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Análisis de los Sistemas de APR ejecutados e instalados en el período, que incluya como anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO).</p>	7	7
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Cobertura de obras de Agua Potable Rural terminadas, pertenecientes al Plan Chiloé.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé Terminadas en el periodo /Número Total de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé (24).)*100</p>	S.I.	12.5 % (3.0/24.0)*100	25.0 % (6.0/24.0)*100	25.0 % (6.0/24.0)*100	37.5 % (9.0/24.0)*100	62.5 % (15.0/24.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Avance de Indicador Cobertura de obras terminadas pertenecientes al Plan Chiloé, que incluya como anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO).</p>	8	8
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>9 Porcentaje de sistemas APR que no presentan corte</p>	<p>(Nº de sistemas APR que no presentan emergencia por corte del</p>	N.C.	N.C.	N.M.	89 % (1418/1590)*100	85 % (1351/1590)*100	85 % (1351/1590)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del Nivel Central que incorpore la información</p>	9	9

Semiconcentradas.	de suministro al menos una vez en el período.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	suministro en el periodo/Nº total de sistemas APR en el período)*100								consolidada de los sistemas que presentaron corte de suministro en el período, incluyendo como anexo los informes de las Unidades Técnicas y/o Direcciones Regionales de Obras Hidráulicas		
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación, se consideran contrato de conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego ,Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces" a Nivel Nacional . El universo considerado no incluye a los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Alcance medición: Nivel Nacional. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

2 Este indicador pretende medir al eficacia de la DOH en materia de pronunciamientos de caracter ambiental, sobre proyectos e iniciativas que requieren de estudios de impacto ambiental y que son ingresadas al sistema de evaluación de impacto ambiental.

3 1.- El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones específicas correspondientes a los productos: Grandes y Medianas Obras de Riego, "Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias" y "Ejecución de Obras de Manejo de Cauces" y obras de APR que terminan en el periodo de evaluación (año calendario).

2.- Se excluyen las obras de emergencia

3.- La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal o Inspector Técnico de Obra, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP.

4.- Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato).

4 Los hitos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego son los siguientes:

Para el año 2012:

1.- Embalse Chacrilla: 30% de avance físico al 31 de diciembre

2.- Proyecto El Bato: Término de diseño de la red de distribución predial del canal Nueva Cocinera

Para el año 2013.

3.- Proyecto Aconcagua: Término del Estudio Balance Hidrológico de la Disponibilidad del Recurso Hídrico en el Río Aconcagua.

4.- Embalse Valle Hermoso: Envío de Invitación para participar en la licitación de la Construcción del Embalse

5.- Embalse Punilla: Término del estudio de Expropiaciones de la zona de Inundación

6.- Embalse Chacrillas: Término de la estructura del túnel de desvío y caverna (no incluye accesorios mecánicos, no incluye torre de toma).

Para el año 2014:

7.- Proyecto El Bato: Término de Obras Complementarias

8.- Embalse Chacrillas: Finalizado en 2014

9.- Embalse Valle Hermoso: Inicio de las obras en 2014.

5 Considera obras destinadas a recolectar, conducir y depositar en cauces naturales las aguas lluvias urbanas, de modo que se eviten inundaciones y se proteja a la población y la infraestructura. La tipología de obras corresponde principalmente a colectores de aguas lluvias e intervenciones en cauces naturales.

6 Considera obras destinadas a proteger a la población e infraestructura de las inundaciones o aluviones producidos en cauces naturales, corresponde principalmente a defensas fluviales, parques inundables, obras de control aluvional.

7 Las localidades semiconcentradas corresponden a aquellas que tienen al menos 8 viviendas por kilómetro y 80 habitantes.

8 El Plan de Desarrollo Integral de Chiloé, que contempla la aplicación de políticas públicas en una amplia variedad de áreas. Entre las más relevantes están infraestructura, educación, salud y electrificación rural. Se trata de una de las mayores iniciativas para el desarrollo de la isla en las últimas décadas. El compromiso del Ministerio de Obras Públicas es mejorar sustancialmente la conectividad vial, marítima y aeroportuaria del archipiélago, preservar el patrimonio cultural y extender el suministro de agua potable para las zonas rurales. Unas 2.000 familias serán beneficiadas con este programa que permitirá abastecer con agua potable a 24 localidades rurales que hasta ahora no contaban con el servicio. Las 24 obras contempladas en este indicador son las siguientes:

Dalcahue, Instalación Servicio APR Tocoihue Tenaún, e Instalación Servicio APR Calén San Juan

Castro, Instalación Servicio APR Piruquina

Chonchi, Instalación Servicio APR Natri, e Instalación Servicio APR Pucatué

Quellón, Instalación Servicio APR Chadmo Central; Instalación Servicio APR Trincao; Instalación Servicio APR Agua Fresca; Instalación Servicio APR de Quilen; Instalación Servicio APR Isla Coldita

Puqueldón, Instalación Servicio APR Acheuque

Ancud, Instalación Servicio APR El Quilar; Instalación Servicio APR Puguenuín; Instalación Servicio APR Degán; Instalación Servicio APR de Tantauco; Instalación Servicio APR de Pilluco; Instalación Servicio APR de Coquiao; Instalación Servicio APR de Calle

Quemchi, Instalación Servicio APR Isla Añihue

Queilén, Instalación Servicio APR Puroo

Curaco de Vélez, Instalación Servicio APR Huyar Alto

Quinchao, Instalación Servicio APR Isla Apiao; Instalación Servicio APR Isla Lin Lin; Instalación Servicio APR Putique.

9 1.- Los Sistemas de APR consideran la infraestructura hidráulica para recolectar, almacenar, potabilizar y distribuir el agua a los beneficiarios, además de la operación que hacen los Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural.

2.- Los cortes de suministro son parte de las emergencias que los comités informan a las Unidades Técnicas (Empresas Sanitarias), por ahora no existe un organismo que actúe como Superintendencia a los sistemas de agua potable rural; aunque existe un proyecto de ley en el parlamento que considera la ampliación de atribuciones a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Supuesto Meta:

1 Que no se presenten oferentes a una licitación o se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación.

Que no sea posible adjudicar el contrato, por que la oferta más conveniente supera el financiamiento disponible.

Por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto, éste se vea afectado en su normal programación y costo.

Que el servicio no requiera reasignar fondos por situaciones de emergencia.

Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

Que los plazos para las revisiones por parte de la C.G.R.a las Resoluciones y Convenios, no deben exceder los 60 días para su total tramitación. Así mismo, el plazo de total trámite

2 Que no se produzcan fallas en la plataforma electrónica del SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) que impidan acceder a los formularios para emitir los pronunciamientos

3 Que las condiciones climáticas sean normales para el desarrollo de las obras y que no hayan desastres naturales.

Que por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto, éste se vea afectado en su normal programación y costos.

Que no existan cambios en las condiciones del terreno o solicitudes de modificación del alcance del proyecto, por parte de autoridades o la comunidad.

Que no existan cambios del proyecto, posteriores a la fecha de aprobación del Diseño.

4 Que no se presenten oferentes a una licitación o se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación.

Que no sea posible adjudicar el contrato, por que la oferta más conveniente supera el financiamiento disponible. Por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto.

Que el servicio no requiera reasignar fondos por situaciones de emergencia.

Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

Que los plazos para las revisiones por parte de la C.G.R. a las Resoluciones y Convenios, no deben exceder los 60 días para su total tramitación. Así mismo, el plazo de total tramitación para los Decretos de Asignación de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda tampoco debe sobrepasar los 90 días desde la solicitud del MOP.

5 Que no se presenten oferentes a licitación o se desestimen las ofertas por incumplimiento de Bases de licitación.

Que no sea posible adjudicar el contrato, o que la adjudicación se retrase, por que la oferta más conveniente supera financiamiento disponible. Por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto.

Que servicio no requiera reasignar fondos por situac.de emergencia.

Que no se presenten situac.que afecten la ejec.de la obra, causadas por variab.externas a gestión del Servicio como: atraso en conseguir permisos a atravesos o paralelismos; término anticipado contrato por abandono de obra del contratista; se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

Que los plazos de revisiones por parte de la C.G.R. a las Resoluciones y Convenios, no deben exceder 60 días para total tramitación. Plazo total tramitación para Decretos Asignación Fondos por parte Minist. Hac. sobrepase 90 días desde solicitud MOP.

6 Que no se presenten oferentes a licitación o se desestimen las ofertas por incumplimiento de Bases de licitación.

Que no sea posible adjudicar el contrato, o que la adjudicación se retrase, por que la oferta más conveniente supera financiamiento disponible. Por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto.

Que servicio no requiera reasignar fondos por situac.de emergencia.

Que no se presenten situac.que afecten la ejec.de la obra, causadas por variab.externas a gestión del Servicio como: atraso en conseguir permisos a atravesos o paralelismos; término anticipado contrato por abandono de obra del contratista; se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

Que los plazos de revisiones por parte de la C.G.R. a las Resoluciones y Convenios, no deben exceder 60 días para total tramitación. Plazo total tramitación para Decretos Asignación Fondos por parte Minist. Hac. sobrepase 90 días desde solicitud MOP.

7 Que no se presenten oferentes a una licitación o se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación.

Que no sea posible adjudicar el contrato, por que la oferta más conveniente supera el financiamiento disponible.

Por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto, éste se vea afectado en su normal programación.

Que el servicio no requiera reasignar fondos por situaciones de emergencia.

Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

Que los plazos para las revisiones por parte de la C.G.R. a las Resoluciones y Convenios, no deben exceder los 60 días para su total tramitación. Así mismo, el plazo de total tramitación para los Decretos de Asignación de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda tampoco debe sobrepasar los 90 días desde la solicitud del MOP.

8 Que no se presenten oferentes a una licitación o se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación.

Que no sea posible adjudicar el contrato, por que la oferta más conveniente supera el financiamiento disponible.

Por situaciones climáticas o de otra índole (oposición ciudadana, recursos en tribunales), ajenas al proyecto, éste se vea afectado en su normal programación.

Que el servicio no requiera reasignar fondos por situaciones de emergencia.

Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

Que los plazos para las revisiones por parte de la C.G.R. a las Resoluciones y Convenios, no deben exceder los 60 días para su total tramitación. Así mismo, el plazo de total tramitación para los Decretos de Asignación de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda tampoco debe sobrepasar los 90 días desde la solicitud del MOP.

9 1 Se considera el universo de sistemas de aquellas regiones que cuenten con los nuevos convenios, actualmente en evaluación y desarrollo, cuya entrada en vigencia se produzca antes del 31 de diciembre de 2012 y que además, incorporen la medición de este indicador. 2 Se consideran todas las emergencias que han sido notificadas por parte del Comité o DROH a la Unidad Técnica. 3 El

Comité es el encargado de proveer los insumos y por tanto se exceptúan situaciones en que esto no se cumpla. 4 Se supone que las obras no se ven afectadas por causas de la naturaleza como (derrumbes, nieve, heladas, terremotos, maremotos, vientos, lluvias, erupciones, etc).